



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

VOCALES:

DON DAVID GALLEGO RODRÍGUEZ

DON BORJA CASTAÑO RODRÍGUEZ

SECRETARIO:

DON AGUSTÍN SÁNCHEZ MACARRO.

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 12 de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2025/2026 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

PRIMERO.-

Se procede a la constitución del Comité de Competición para los Juegos Escolares 2025/2026, organizados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, conforme a la ORDEN CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026. Los miembros del Comité de Competición, serán los siguientes:

PRESIDENTE: Don Miguel Beltrán Sánchez (Abogado).

SECRETARIO: Don Agustín Sánchez Macarro (Administrativo Sección de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca).

VOCALES: Don David Gallego Rodríguez (Coordinador Sección de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca), Don Borja Castaño Rodríguez (Coordinador Sección de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca).

SEGUNDO.-

Se acuerda modificar el art. 29 de las Normas de Competición Deportiva Escolar de fecha 6 de noviembre de 2019.

TERCERO.-

Se acuerda celebrar las Reuniones Ordinarias del Comité de Competición, los miércoles de cada semana a las 09:00 horas, en la Sección de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, sita en el Pabellón Municipal de La Alamedilla.



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

CUARTO.-

Las deliberaciones tomadas en el Comité de Competición se ajustarán a la Normas de Disciplina Deportiva Escolar de la localidad de Salamanca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve y treinta horas del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Agustín Sánchez Macarro